



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Concejalía de Juventud

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública, para general conocimiento, relación de las subvenciones (superiores a 3.000 euros) concedidas dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles y grupos de jóvenes, año 2022, con expresión de las entidades, proyectos y cuantías. Para la citada convocatoria se consignó partida 08.2314.48906 A: 25629 por importe de 65.000,00 euros y 08.2314.780 A: 25973 por importe de 13.500,00 euros en el presupuesto general para el año 2022.

ASOCIACIÓN	C.I.F.	IMPORTE SUBVENCIONADO
GRUPO ANTORCHA	G-09513599	5.878,11
ASDE EXPLORADORES	G-47035472	5.878,11
CRUZ ROJA	Q2866001G	4.603,00
ERASMUS STUDENTS ASSOCIATION	G-09617457	4.206,11
GENTE 9	G-09241803	5.837,11
GRUPOS DE AMIGOS MARCHA BURGOS	G-09263005	5.474,37
MOVIMIENTO POR LA CULTURA LIBRE	G-09549551	4.788,00
OJE	G-28556728	5.111,00
PARTELUZ	G-09274952	5.426,42
LOS PIONEROS	G-09230962	3.303,11
SAN JULIAN	G-09267691	4.442,99
SANTO DOMINGO	G-09050345	5.250,76
VENTOLA	G-09102542	5.878,11

En Burgos, a 13 de enero de 2023.

La presidenta de la Gerencia de Servicios Sociales,
Juventud e Igualdad de Oportunidades,
Sonia Rodríguez Cobos